

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ONCE CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Administración Pública firmante	Fecha	Duración	Objeto	Obligaciones económicas
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Educación y Cultura)	10/12/2003	11/12/2019	Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.	N/A
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA (CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES)	30/05/2016	29/05/2021	Establecer las vías de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades y la ONCE para la atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos ciegos o deficientes visuales escolarizados en cualquiera de los niveles o etapas educativas no universitarias, que tengan un grado de visión igual o inferior a 1/10 (Escala de Wecker) o una reducción del campo visual a 10 grados, así como para aquellos otros casos en que, tras la correspondiente valoración de la funcionalidad visual de los mismos, el Equipo Específico de apoyo estime que precisan una atención escolar especializada a causa de su baja visión.	N/A
Comunidad Autónoma de La Rioja (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	22/11/2005	31/12/2019	Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual	N/A
Comunidad de Madrid	11/09/2006	11/09/2019	Desarrollo de la tarjeta individual sanitaria en escritura braille para uso de personas invidentes.	N/A
COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES)	10/09/2009	25/04/2019	Realización de prácticas académicas de los alumnos de la EUF	N/A
Comunidad de Madrid (Consejería de Asuntos Sociales) Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia)	05/01/2013	31/12/2019	Integración socio-laboral de personas con discapacidad. prestarse mutuamente apoyo para facilitar la cobertura de puestos de trabajo relativos a la Delegación de Madrid de la ONCE, con la categoría de agente vendedor, por parte de personas con discapacidad.	N/A

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ONCE CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<p>COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE).</p>	<p>01/09/2017</p>	<p>31/08/2023</p>	<p>Renovar el concierto educativo de educación primaria, conforme lo dispuesto en la Orden 2725/2017 de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para: 1 Unidades escolares 10 Apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales Módulos de personal complementario establecidos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para: *Motóricos * Auditivos *Otros Apoyos para la compensación de las desigualdades en educación Renovar el concierto educativo de educación secundaria obligatoria, conforme lo dispuesto en la Orden 2725/2017 de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para: 2 Unidades escolares Apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales Módulos de personal complementario establecidos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para: *Motóricos *Auditivos *Otros Apoyos para la compensación de las desigualdades en educación Aulas de compensación educativa Renovar el concierto educativo para las unidades de educación especial que se refieren a continuación, conforme lo dispuesto en la Orden 2725/2017 de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte: 3 Unidades para Enseñanza básica obligatoria 3 Unidades para el Módulo de Plurideficientes El número de unidades, de profesores de apoyo y de módulos de personal complementario señalados podrá verse modificado durante el período de vigencia del concierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.</p>	<p>N/A</p>
<p>Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León</p>	<p>11/12/2018</p>	<p>10/12/2022</p>	<p>Realizar una atención especializada al alumnado con necesidades educativas derivadas de su discapacidad visual en los niveles y etapas educativas escolares en las que sea competente la Consejería de Educación, permitir el desarrollo de actividades conjuntas que garanticen a dicho alumnado con discapacidad visual su atención educativa, organizar y rentabilizar los recursos de ambas instituciones para conseguir los mismos fines, establecer criterios de actuación, concretar los recursos aportados por cada institución así como garantizar la formación de los profesionales que atienden al alumnado con discapacidad visual.</p>	<p>N/A</p>
<p>Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias</p>	<p>01/09/2015</p>	<p>31/08/2019</p>	<p>Establecer las bases de colaboración que permitan la atención educativa a los escolares con discapacidad visual.</p>	<p>N/A</p>
<p>DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA (GOBIERNO DE ARAGÓN)</p>	<p>19/06/2018</p>	<p>19/06/2020</p>	<p>Promover iniciativas turísticas que favorezcan la plena y efectiva inclusión y normalización social de las personas con discapacidad: realización de iniciativas y actividades para la promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, así como en el diseño y adecuación de infraestructuras, productos y servicios turísticos que permitan el disfrute de los mismos a las personas con discapacidad.</p>	<p>N/A</p>
<p>GENERALITAT DE CATALUNYA (ADMINISTRACION)</p>	<p>20/07/2017</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>La inclusión social de las personas con discapacidad, en materias como la inserción laboral estable y de calidad de las personas con discapacidad; el desarrollo y la difusión de la accesibilidad universal y el diseño para todos; la educación; la responsabilidad social; la innovación; así como la cooperación transversal en aquellos asuntos que las partes estimen convenientes para el interés del colectivo de personas con discapacidad.</p>	<p>N/A</p>

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ONCE CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - COMUNIDADES AUTÓNOMAS

GENERALITAT DE CATALUNYA (DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT)	05/07/2018	04/07/2022	Garantizar la atención educativa específica al alumnado con discapacidad visual grave en Catalunya en los centros educativos donde estén escolarizados en el marco de un sistema educativo inclusivo: valorar de forma interdisciplinaria las necesidades educativas del alumnado con ceguera y discapacidad visual grave en Catalunya, garantizar la respuesta educativa que requiere este alumnado, avanzar en la obtención de las competencias de cada etapa educativa hasta la transición a vida adulta, proporcionar apoyo específico necesario en los diferentes procesos y transiciones. Orientar y asesorar a las familias. Colaborar en formación del profesorado. Dar a conocer a la sociedad las realidades educativas propias del alumnado con ceguera y discapacidad visual grave, los avances técnicos y los recursos existentes.	N/A
GENERALITAT DE CATALUNYA (DEPARTAMENTO DE INTERIOR)	17/02/2015	16/02/2019	Enmarcar y coordinar un catálogo de actuaciones dirigidas a la consecución de orientar y establecer canales de autoprotección, prevención policial y comunicación a los afiliados y vendedores de la ONCE	N/A
Gobierno de Aragón (Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte)	04/06/2014	31/12/2019	Atención educativa	N/A
Gobierno de Aragón (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia)	16/09/2014	16/09/2020	Acceso de los vendedores ONCE a los Centros Sanitarios de Aragón.	N/A
Gobierno de Cantabria (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	06/02/2014	Indefinida	Atención educativa	N/A
Gobierno de las Illes Balears (Consejería de Educación y Cultura).	06/11/2002	07/11/2019	Atención del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a déficit visual	N/A
GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS (SERVICIO DE EMPLEO)	18/07/2016	18/06/2019	Favorecer la inserción laboral de personas desempleadas con discapacidad en las Illes Balears e inscritas en las oficinas del SOIB dentro de la plantilla de vendedores de los productos de juego propios de la ONCE	N/A
Gobierno de Navarra (Departamento de Educación)	03/04/2014	03/04/2019	Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.	N/A
Gobierno Vasco	04/03/1994	03/03/2019	Promover la cooperación en la promoción de inversiones en proyectos empresariales viables, promover el empleo de personas con minusvalía, atender al bienestar social, la educación y la cultura.	
Gobierno Vasco (Departamento de Seguridad)	03/02/2014	03/02/2020	Mejorar la protección y seguridad de afiliados a ONCE y en particular a vendedores con discapacidad.	
Govern de les Illes Balears (Conselleria de Serveis Socials i Cooperació)	08/05/2018	31/12/2019	Establecer un procedimiento de colaboración entre la Conselleria de Serveis Socials i Cooperació, a través de la Direcció General de Dependència y la ONCE Illes Balears, para una mejor prestación del servicio de atención temprana a los menores con diagnóstico pronóstico de deficiencia visual grave o ceguera.	N/A
JUNTA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)	10/03/2015	10/03/2018	Desarrollar el marco de colaboración entre ambas instituciones para la atención educativa de las personas con discapacidad visual con las siguientes finalidades entre otras: atención especializada, desarrollo de actividades conjuntas, coordinación de servicios educativos y complementarios a éstos, organizar y rentabilizar los recursos, colaborar en la aplicación de los criterios de valoración, escolarización y atención del alumnado...	Revisar

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ONCE CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - COMUNIDADES AUTÓNOMAS

JUNTA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO)	28/11/2016	Indefinida	Colaboración en el marco del Proyecto "Andalucía Compromiso Digital", voluntariado y difusión.	N/A
Junta de Andalucía (Delegación Provincial de Salud de Málaga)	14/01/2000	14/01/2020	Instalación de 5 quioscos para venta cupón en los hospitales dependientes del Complejo Hospitalario Carlos Haya, así como adaptación de los hospitales para hacerlos accesibles a los discapacitados.	N/A
Junta de Andalucía (Servicio Andaluz Empleo de Jaén) y Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS)	18/04/2012	17/04/2019	Prácticas profesionales dirigidas a personas desempleadas.	N/A
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (Consejería de Agricultura y Ganadería)	17/04/2017	17/04/2021	Establecer fórmulas de cooperación dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad visual a través de actuaciones relacionadas con productos agroalimentarios de Castilla y León, amparados por figuras de calidad diferenciada.	N/A
Junta de Castilla y León (Consejería de Educación)	16/02/2011	Indefinida	Adaptación de la estrategia RedXXI al alumnado con discapacidad visual.	N/A
JUNTA DE EXTREMADURA (CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO)	26/09/2016	27/09/2019	Establecer un marco de colaboración entre las instituciones firmantes para la atención educativa a todo el alumnado cuyas necesidades educativas se deriven de la discapacidad visual, escolarizado en niveles previos a la Universidad, así como al profesorado que lo atiende y a sus familias.	N/A
Parlament de Catalunya	10/06/2014	09/06/2019	Accesibilidad universal de las personas ciegas y deficientes visuales al Parlament.	N/A
PARLAMENTO DE CANARIAS	16/02/2017	16/02/2021	Articular la relación de colaboración entre ambas entidades y la consecución de proyectos conjuntos con el fin de seguir impulsando la visibilización e integración de las personas con discapacidad visual, la eliminación de las barreras de comunicación en la difusión de los trabajos de la Cámara y la transmisión de un mensaje integrador respecto de las personas con discapacidad visual que promueva la sensibilización de la sociedad.	N/A
PRINCIPADO DE ASTURIAS (CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CULTURA)	06/02/2017	31/12/2020	Establecer la atención educativa al alumnado con ceguera o con discapacidad visual, así como a sus familias y centros educativos a los que asistan, desde el momento de su detección, permitiendo el desarrollo de actividades conjuntas que garanticen a dicho alumnado su atención educativa, tanto general como específica.	N/A
Servicio Andaluz de Empleo en Jaén y FEAPS Andalucía de Jaén	09/07/2008	08/07/2019	Prácticas profesionales	N/A
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)	05/12/2008	04/12/2019	Instalación de puntos de venta para comercialización productos juego ONCE en los centros sanitarios de Castilla-La Mancha.	N/A

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ONCE CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - COMUNIDADES AUTÓNOMAS

XUNTA DE GALICIA	06/02/2018	06/02/2022	<p>Potenciar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad promoviendo para ello planes y desarrollando programas de estudio y consultoría, formación, inserción y creación de empleo, desarrollo de proyectos de nuevas tecnologías asociadas a la accesibilidad de las personas con discapacidad, a la supresión de barreras y a la comunicación.</p> <p>La Xunta de Galicia y la ONCE y su Fundación, podrán poner en marcha acciones que permitan un mejor conocimiento de la realidad social que afecta al ámbito de la discapacidad, incrementando de este modo la sensibilización de la sociedad en relación con los problemas que les afectan, tal y como se contempla en la Estrategia Gallega sobre Discapacidad 2015-2020 (en adelante, ESGADI). La Xunta de Galicia podrá desarrollar estas actuaciones a través de los departamentos autonómicos con acciones previstas en la referida Estrategia.</p>	N/A
Xunta de Galicia (Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria).	19/08/2013	31/08/2019	Cooperación educativa	La Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria aporta 193.353,64 € para el curso escolar 2014-2015 para salarios y ayudas de locomoción de las personas que aporta al Convenio.
Xunta de Galicia (Consellería de Sanidad y Servicio Gallego de Salud)	30/05/2017	30/05/2021	Realización de prácticas del alumnado del "Master Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca" perteneciente a los estudios en Ciencias de la Salud de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE, en centros o unidades dependientes de la Consellería de Sanidad y del Servicio Gallego de Salud.	N/A